



Consejo Universitario

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 421 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 06 AGO 2019



**VISTO:**

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 06 de agosto del 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, el artículo 244°, inciso "h", del Estatuto Institucional, establece que son derechos de los docentes de acuerdo a la Ley Universitaria, gozar de licencias a su solicitud conforme a los requisitos y condiciones que señale el reglamento;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 215-2016-UNTRM-CU, de fecha 25 de julio del 2016, se aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su artículo 34°, establece que la licencia es la autorización concedida al docente para no asistir al centro de trabajo por uno o más días, el uso del derecho se inicia a petición de parte o hacerse representar para la petición; asimismo, en su artículo 34°, señala que las licencias se otorgan por (...) Numeral II. Licencias sin goce de remuneraciones;

Que, en el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Docente de la UNTRM, no se ha consignado expresamente la licencia por designación; por lo que en el presente caso y a efectos de atender la solicitud del administrado, al amparo del principio de elasticidad, se aplica lo establecido en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, que norma que *"la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor"*;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 421 -2019-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 21-2019-UNTRM/FIZAB/HVVP, de fecha 06 de agosto del 2019, el M.Sc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, informa al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, que mediante Resolución Jefatural N° 148-2019-INIA, de fecha 05 de agosto del 2019, ha sido designado en el cargo de Director de la Subdirección de Investigación y Estudios Especiales de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario del Instituto Nacional de Innovación Agraria, cargo considerado de confianza bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, por lo que solicita licencia sin goce de remuneraciones por designación;



Que, mediante Informe N° 029-2019-UNTRM-FIZAB/D.D.A, de fecha 06 de agosto del 2019, el Director (e) del Departamento Académico Zootecnia, Agronegocios y Biotecnología, informa que ha evaluado la solicitud de otorgamiento de licencia sin goce de remuneraciones del docente nombrado M.Sc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez y en cumplimiento del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Docente de la UNTRM, autoriza al docente la licencia sin goce de remuneraciones por designación oficial;



Que, con Oficio N° 226-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 06 de agosto del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Decanato N° 307-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 06 de agosto del 2019, con la cual, autoriza la licencia sin goce de remuneraciones al docente M.Sc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, por haber sido designado en cargo de confianza por el Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, a partir del 05 de agosto del 2019, mientras dure dicha designación;



Que, mediante Oficio N° 449-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 06 de agosto del 2019, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la solicitud de licencia sin goce de remuneraciones del Docente M.Sc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, por haber sido designado en cargo de confianza por el Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 06 de agosto del 2019, otorgar al M.Sc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, docente nombrado a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia sin goce de remuneraciones, por haber asumido cargo de confianza como Director de la Subdirección de Investigación y Estudios Especiales de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario del Instituto Nacional de Innovación Agraria, cargo considerado de confianza bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, a partir del 05 de agosto del 2019 y mientras dure su designación en el cargo; reservándose su plaza de origen de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 421 -2019-UNTRM/CU

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** al M.Sc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, docente nombrado a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia sin goce de remuneraciones, por haber asumido cargo de confianza como Director de la Subdirección de Investigación y Estudios Especiales de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario del Instituto Nacional de Innovación Agraria, cargo considerado de confianza bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, a partir del 05 de agosto del 2019 y mientras dure su designación en el cargo; reservándose su plaza de origen de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos, realizar las acciones de su competencia en relación a la Profesional citada en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

PCHVR/  
CRHMSG